

ACTA N° 23

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 31 de agosto de 2023.

Preside: Mtro. Richard Menoni

SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 22, sesión de fecha 17 de agosto del cte. año. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. **5°.-** Informe N° 2, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 051/23, caratulado “EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo el estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento”. **6°.-** Informe N° 15, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 037/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 134/23, solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición a la firma ‘Arroz del Plata S.A.’, el Padrón N° 19.461, Manzana 247, Fracción 2, en la Localidad Catastral Tacuarembó, para la construcción de la Terminal –Shopping”. **7°.-** Informe N°

16, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 042/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 158/23, solicitando anuencia para la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria, del Padrón N° AS 11.516 (Microbanca Tambores) a partir de la 1ª cuota del año 2023, por un plazo de 5 años, según Arts. 275 Nral 4° y 297 Nral 1° de la Constitución de la República”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Téc. Ftal.

Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Irene Echenagusía, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintiocho (28) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Gabriel Fros por el titular Juan Eustathiou; Walter Barboza por el titular Juan Manuel Legelén.

Total: Dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Lorena Da Silva, Andrés Porcile, Pedro Giordano, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana Baráybar, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez, Anderson Ortiz, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos Dos Santos, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Pablo Castro y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el Mtro. Richard Menoni asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches; habiendo número reglamentario de Ediles, damos inicio a la Sesión con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la señora Edila Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles.

El pasado 22 de agosto, se conmemoraron los 100 años de la Escuela N° 12 '*República del Paraguay*' de la ciudad de Paso de los Toros, y en primer lugar, queremos saludar a toda la comunidad educativa de la escuela y reconocer el gran trabajo que vienen haciendo en materia de investigación, en el marco del proyecto curricular de centro, denominado '*Un siglo de nuestra escuela*'. Y en segundo lugar, queremos aprovechar esta instancia para poder presentar un anteproyecto de decreto, mediante el cual se pueda declarar de interés cultural las actividades que se vienen desarrollando en el marco de dicho proyecto, y a su vez también solicitar la colocación de una placa en el edificio actual.

En tal sentido vamos a dar lectura de lo que es el anteproyecto, que vamos a estar presentando:

‘VISTO: la conmemoración del centenario de la Escuela N° 12, <<República del Paraguay>> de la ciudad de Paso de los Toros;

RESULTANDO: I) que con fecha 22 de agosto del año 1923, comenzó a funcionar la Escuela N° 12 en el barrio Pueblo Nuevo, en la ciudad de Paso de los Toros, en un modesto local cedido por la Sociedad de Maquinistas <<Remesa Río Negro>>, contando con 9 alumnos y siendo su primer directora, la Sra. Mauricia Garicoits de Ferreira;

II) que según surge de la discusión en la Sesión del Consejo de Estado, de fecha 28 de marzo de 1979, y a iniciativa de la dirección, personal docente y Comisión de Fomento de la referida escuela, se aprobó el Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de <<República del Paraguay>> a la Escuela N° 12 de 2° grado, urbana de Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó, en un deseo de testimoniar su reconocimiento a la nación hermana que dio asilo durante su ancianidad y hasta su muerte, a nuestro héroe máximo, General Don José Artigas.

CONSIDERANDO I: que en el marco del centenario de la escuela, el colectivo docente elaboró el Proyecto Curricular de Centro <<Un siglo de nuestra escuela>>, el cual viene siendo llevado a cabo por todo el colectivo escolar e involucrando a diferentes actores de la comunidad isabelina;

CONSIDERANDO II: que el referido proyecto, busca reconstruir la historia de la escuela, desarrollando y promoviendo una identidad de pertenencia en los involucrados, así como facilitar aprendizajes y competencias específicas en todos los niveles y áreas del conocimiento;

CONSIDERANDO III: que se vienen realizando actividades tendientes al cumplimiento de las metas del proyecto, el cual tiene como producto mensual, la elaboración de una revista digital sobre la institución educativa,

con eje en los 100 años de la escuela, y como producto final, la presentación de una muestra de la investigación realizada;

CONSIDERANDO IV: que con fecha 17 de noviembre de 2023, está prevista la realización del acto protocolar por la celebración del centenario de la escuela:

ATENTO: a lo establecido en el artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515 y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1°. Declárase de interés cultural categoría C, y por todo el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto Curricular de Centro <<Un siglo de nuestra escuela>>, de la Escuela N° 12 <<República del Paraguay>> de la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2°. Colóquese en el edificio actual de la Escuela N° 12 <<República del Paraguay>> una placa conmemorativa por el centenario de dicha escuela.

Artículo 3°. Comuníquese el presente decreto al CODICEN a los efectos correspondientes’.

Agradezco a su vez señor Presidente que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita tanto de la ciudad de Tacuarembó como de la ciudad de Paso de los Toros, y también a la comunidad educativa de la Escuela N° 12 y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria del Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Señora Edila Alicia Chiappara.

Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara:

Buenas noches Señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

Hoy quiero destacar algunas políticas y líneas exitosas, desarrolladas por la Intendencia.

Comenzaré destacando a la Dirección de Desarrollo y Producción: las acciones desarrolladas y las proyecciones propuestas.

Más de mil productores han sido beneficiados por la Intendencia en lo que va del 2023. Se continúa con la ayuda a los productores del departamento, con el fin de hacer frente a la emergencia agropecuaria que aún continúa.

El Gobierno Nacional evaluará su vigencia el próximo 23 de setiembre, y desde el Gobierno Departamental se acompaña y se alinea a las decisiones en procura de lo mejor para la gente.

Con respecto a la solidaridad de la Intendencia para paliar la situación, ya en 2022 se iniciaron varios programas de ayuda, mientras que en lo que va de 2023 más de 300 productores fueron beneficiados con ración subsidiada al 50%; 600 recibieron subsidio para limpieza de tajamares y 180 están recibiendo subsidio en las tarifas por laboreos y siembras de cultivos invernales y estivales. En ese sentido, hasta que la sequía se revierta y las zonas más castigadas puedan volver a la normalidad, se continuará trabajando.

Cabe destacar que en 2022 se puso en marcha una primera licitación en el marco del Proyecto Ganadero y con los fondos de esa misma iniciativa, se hizo una nueva licitación en 2023. De esta manera, se subsidia el 50% de la ración y se pudo

también ampliar la cantidad de productores y el área de atención, siempre que cuenten con hasta 500 hectáreas CONEAT y en base a la cantidad máxima de vientres vacunos establecidos para acceder al referido beneficio.

Por otra parte, la Intendencia cuenta con un servicio de maquinaria que funciona en un radio de 50 kilómetros, para unos 180 productores. Se brinda a lo largo del año -en dos períodos- y está orientada a laboreos de otoño y primavera para cultivos de invierno y verano. Este servicio se hace con los repagos de los propios productores y sin afectar las arcas municipales. De esta manera, se brinda servicio todo el año, con tarifas diferenciales y tratando de mantener el equipamiento nuevo y en orden. Próximamente, se prevé sumar una sembradora.

Mediante los dos proyectos que ofrecen financiamiento (Programa Tacuarembó Emprende y Proyecto IDT-BID) unos 500 empresarios rurales y urbanos acceden a líneas de crédito para hacer frente a inversiones, tales como acceso a pozos semisurgentes, inversiones en animales y a todo lo necesario para fomentar el autoempleo.

El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) destacó el rol de la Planta Apícola de la Intendencia en *Batoví*, atendiendo a pequeños apicultores, y el trabajo de calidad que realiza la funcionaria Virginia Muñoz. En particular, se subrayó su importancia en materia de gestión, su capacidad para mantener condiciones óptimas de higiene y eficiencia en el proceso

de extracción de miel, y el nexo con los apicultores locales.

Otro punto a destacar es la gestión de prensa y comunicación de la Intendencia. La Intendencia comunica, marca agenda y lo hace con solvencia, dispone de un portal amigable con el adulto mayor, en el cual se informa a diario de las actividades de la gestión, además en el marco del proceso de ciudadanía digital se ha avanzado hasta el punto donde se pueden pagar tributos desde la página web, funciona muy bien la agenda para los trámites de tránsito, se dispone de una guía muy ilustrativa sobre los trámites y cómo realizarlos. Se ha instrumentado un *WhatsApp* cuyo ícono está en el portal y ahí se reciben quejas y sugerencias, y se brindan respuestas de forma inmediata. Se ha logrado una cercanía con el vecino desde la comunicación institucional, a través de los medios de prensa tradicionales como la radio, la tv, la prensa escrita y también utilizando este sitio que mencionaba, www.Tacuarembó.gub.uy.

Cabe agregar la activa dinámica y calidad de información en redes sociales, *Facebook*, *Instagram*, *Twitter*, canal de *YouTube*, siendo los sitios con más seguidores en el departamento. Se ha realizado por parte de quienes están al frente, una transformación digital con mayor acceso a la información del trabajo de la Intendencia, y un grupo de técnicos está trabajando muy duro para lograr un avance sostenido hacia el expediente electrónico. Fotografías de calidad, videos, *reels*, una redacción de corte informativo, muy clara para que el contenido llegue a los ciudadanos. La comunicación institucional está acorde a lo que vemos en el

mundo y seguirá creciendo en calidad y herramientas, porque si hay algo que conozco es el equipo que acompaña al Intendente, que a diario van generando aprendizaje, con humildad y aplicando ese conocimiento en bien de la población para que ésta esté informada, dándole solo un *click* desde su celular.

Solicito Señor Presidente que mis palabras pasen a los directores mencionados de las oficinas y a los medios de prensa. Muchas

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora gracias. Edila, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Señor Edil Sergio Rosa.

Suplente de Edil Sergio Rosa: Buenas noches Señor Presidente, señores Ediles.

El 11 de noviembre de 2022, se votó la recategorización de terrenos de suelo *rural* a suelos *suburbano industrial*. En aquel momento, tanto los que votaron a favor como quienes votaron en contra, argumentaron en base a, sobre todo, los conocimientos que se tenían, por supuesto. Hace poco más de dos semanas, estuvo la Universidad, la Regional Norte, en *Tambores* junto con vecinos, con ambientalistas y por supuesto estuvimos unos cuantos Ediles, y ahí nos pudimos ilustrar desde el punto de vista del conocimiento técnico-científico, de algunas cosas que consideramos muy importantes, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de los procesos microbiológicos, de la física, de la química e incluso concepto jurídicos.

Y entre los conceptos no me voy a extender sobre todo el trabajo de la tarde de la Universidad, pero yo saqué algunas conclusiones importantes. Por ejemplo, que

el agua no es renovable. Otro concepto o un dato que nos informamos allí, es que en ningún momento en el proyecto que la empresa le presentó al Ministerio de Ambiente y a la DINAMA (Dirección Nacional de Medio Ambiente) habla de sacar agua subterránea. Y el tercer elemento que allí nos enteramos, de que a partir de un pedido de informe que había hecho una periodista de *La Diaria*, nos enteramos que este proyecto había sido caracterizado como ‘Proyecto C’ o sea, que era un proyecto de altísimo riesgo medioambiental. Y eso, cuando votamos acá en la Junta, ese dato no lo teníamos. Que yo considero que es muy importante sobre todo pensando en cómo sigue el proceso para adelante porque, por ejemplo, acá hay un documento que vino a la Junta, que es un documento que se refiere a ‘*rectificación del Certificado de Clasificación del Proyecto*’ y se informa a la Junta de esta Categoría “C” y la rectificación de fecha pero también se notifica a la Comisión de Cuenca del Acuífero Guaraní, a la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las Obras Sanitarias del Estado; de la rectificación del Certificado de Clasificación emitido el 30 de noviembre. Pero en concreto, yo creo que es importante leer lo que dice este último documento, donde se indica que ha sido *clasificado en “categoría c” de acuerdo al literal c) del Art. 5 que significa ‘...proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución pueda producir impactos ambientales negativos significativos, se encuentren o no previstas medidas de prevención y mitigación’*.

Eso es, muy brevemente, lo que es un “Proyecto C”.

‘Por tanto, se deberá presentar la Solicitud de Autorización Previa, según lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental deberá analizar en forma global, la relación entre el proyecto y el medio ambiente, debiendo considerar con especial atención el documento: <<Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de Planta de producción de hidrógeno y derivados, y generación de energía eólica y fotovoltaica” el cual será remitido al proponente en el plazo máximo de un mes>>

Aquí también en este documento de la DINAMA y el Ministerio expresa; *‘Se deja constancia que en la evaluación del estudio de impacto ambiental que deberán presentar pueden surgir elementos en cuanto a la profundización de información de algunos aspectos relevantes que podrían resultar limitantes para autorizar el presente proyecto’*.

Yo creo, estamos hablando del medio ambiente, estamos hablando del agua, el medio ambiente es la casa de todos, es la casa de nuestros hijos y de nuestros nietos, el agua es un derecho humano fundamental, el agua es esencial para la vida, entonces creo que este tema, la Junta, que lo votamos sin conocer por ejemplo esta categorización, porque yo creo que nadie en esta Junta, usted era Edil en aquel momento, ¿no sé si usted manejaba el dato de que esto era ‘Categoría C’?...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señor Edil.

Suplente de Edil Sergio Rosa: Bueno; el planteo que le hago (no me contestó, pero bueno!!), el planteo concreto que le hago: le

pido que la Junta y usted en particular, si pueden conseguir una información en el Ministerio de en qué fecha se votó la categorización...

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, su tiempo por favor.

Suplente de Edil Sergio Rosa: Termino...

SR. PRESIDENTE: No. Le agradezco señor Edil. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Leidy Sánchez.

Edil Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, Edilas, funcionarios, funcionarias y público en general.

En esta noche junto con la Edila Leonela Sánchez y el Edil Federico Silva, venimos a presentar un anteproyecto.

'VISTO: *Que el Fútbol Senior de Tacuarembó promueve el deporte como estrategia educativa, de integración y recreativa, favoreciendo los hábitos saludables, la integración social y la igualdad en nuestra comunidad;*

CONSIDERANDO I; *Que de todos los deportes que se practican en nuestro departamento, el fútbol ha sido desde principios de siglo el más popular, el que en mayor grado atrae y apasiona a jugadores y público, a chicos y grandes, a hombres y mujeres, a familias enteras de todas las clases sin distinción alguna;*

CONSIDERANDO II; *Que el anteproyecto de Fútbol Senior de Tacuarembó está por cumplir sus 40 años desde su formación, y aún está en actividad uno de sus fundadores el señor Felipe Galarraga, quienes llevan adelante su gestión desde el fútbol como parte integrante de la sociedad, como medio de integración social, como fuente de salud, para todos sin exclusiones, como alternativa de ocio.*

CONSIDERANDO III; *Que en la actualidad son 30 los equipos que integran el Fútbol Senior de Tacuarembó, lo que nuclea a 1.200 jugadores activos y unos 1.900 inactivos, o sea, más de 3.000 jugadores, y que sigue en crecimiento.*

CONSIDERANDO IV; *Que todos los sábados y domingos al recorrer nuestra ciudad en las canchas que se desarrollan los partidos, se ven aglomeraciones de familias, amigos, vecinos, clubes, árbitros, y aficionados de todos los barrios generando lazos de integración y hermandad.*

CONSIDERANDO V; *Que en los encuentros regionales se da visibilidad a nuestro departamento, a nuestros lugares turísticos, demostrando la hospitalidad y calidez de nuestra gente, resultando beneficioso a todo el sector comercio de nuestro departamento.*

CONSIDERANDO VI; *Que este anteproyecto tiene el aval del Fútbol Senior de Tacuarembó.*

CONSIDERANDO VII; *Que una declaratoria de interés departamental respaldará, abrirá puertas y brindará más oportunidades al trabajo que se viene desarrollando desde el Fútbol Senior de Tacuarembó.*

ATENCIÓN; *a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ DECRETA

Artículo 1ro.- *Declárase de Interés Departamental al Fútbol Senior de Tacuarembó, por su impacto social, educativo, deportivo, cultural en toda la comunidad.*

Artículo 2do.- *Pase a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos'.*

Pido que mis palabras pasen a toda la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles. En primer lugar quería pedirle que pase a la Repartición que corresponda de la Intendencia, que creo que debe ser Tránsito, que pinten la cebra que está en, frente al Liceo 3, que hace bastante ya que no se ve, y en lugar de proteger a los gurises, creo que cumple una función contraria hoy por hoy. O sea, concretamente, que pinten esa cebra.

En segundo lugar y en otro orden de cosas, quería dejar alguna reflexión sobre un tema que me tiene bastante preocupado últimamente y que es flagelo -no sé si todos nos estamos dando cuenta que está entrando en esta sociedad- que es el narcotráfico y la droga concretamente. Y yo he estado analizando, pensando, en el tema y en concreto el otro día, escuchaba en una radio donde venía una ONG de otro departamento a tratar de ayudar a sacar gurises. Sabemos que hay varias ONGs que se dedican a esos temas, para sacar gurises que están en la droga, en esa cuestión que es complicadísima, se quedan sin familia, en situación de calle, una situación que la verdad no se la deseo a nadie.

Entonces yo pensaba, por qué en lugar de trabajar en eso, no hacemos el proceso inverso y es trabajar en que no entren los gurises en la droga; o sea, trabajar en la educación, trabajar desde nuestro hogar en prevención, me parece que más que eso habría que prevenir y a eso los invito a todos los que estamos acá, a toda la política en general, porque a mí me parece que es un

tema de Estado, ver cómo podemos hacer para evitar este tipo de cosas y creo que es fundamental empezar a pensar en ver cómo podemos hacer para prevenir, y a mí me parece que prevenir es fundamentalmente arrancar con los gurises ya chicos, algunas familias lo podemos hacer desde las familias, pero hay familias que sabemos bien que no están capacitadas para tratar ese tema con los gurises; por lo tanto creo que habría que estudiar el caso de ver que esto se introduzca en la educación y empezar a trabajar desde ahí.

Es una propuesta, quiero que todos lo pensemos y busquemos herramientas a ver cómo podemos hacer porque es un tema muy complicado para la sociedad, para todo el mundo, ojalá que podamos revertir la situación porque si no esto se complica cada vez más. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Sr. Edil Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Buenas noches Señor Presidente, Señoras y Señores Ediles. En la noche de hoy quiero referirme a un tema muy importante y preocupante que tiene que ver con la localidad de *Caraguatá*.

En *Caraguatá* actualmente funciona un ‘Centro de Atención Ciudadana, CAC’, que son centros que se instalaron en distintas localidades del interior del país, donde existen dificultades de acceso a los trámites y servicios que brinda el Estado.

El proyecto es liderado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en

colaboración con el Correo Uruguayo, la Red de Empresas Públicas y los Gobiernos Departamentales.

En la localidad de *Caraguatá* actualmente funciona uno, el único, siendo Tacuarembó el departamento más grande del país. Estos centros son muy importantes para la población ya que les permite poder realizar diversos trámites en su lugar, sin tener que recorrer largas distancias para poder hacerlo. Desde hace un tiempo, se está desarrollando una transformación de estos centros, pasando a simplificarse la gestión con una nueva propuesta llamada 'Centros de Cercanía'. Estos centros cumplen la misma función que los 'Centros de Atención Ciudadana', pero pasan a funcionar a partir de una gestión común entre el Correo Uruguayo y los Gobiernos Departamentales.

En los 'Centros de Cercanía' se prestan más de 100 servicios: envío de paquetes y cartas nacionales e internacionales, pago de facturas, tributos municipales, contribuciones rurales y urbanas, trámites y SUCIVE, giros locales e internacionales con el menor costo de plaza; retiros de pequeñas sumas de dinero en efectivo (Autogiro de dinero, que fomenta el consumo local favoreciendo a pequeños negocios), entrega de caravanas del Ministerio de Ganadería, gestión de trámites del Estado: partidas de nacimiento, cédula de identidad, Firma Digital, etc., etc., etc..

Actualmente funcionan cuarenta y nueve de estos centros en diversas localidades del Uruguay, pero se continúan instalando más. Recientemente se inauguraron dos en Cerro Largo que ya cuenta con siete. En Tambores

funciona uno, pero dependiendo de la Intendencia de Paysandú.

Como vemos, es una gran solución y muy importante para las poblaciones de las localidades más alejadas.

Ahora, en Tacuarembó, según la información que pudimos recabar, tenemos un problema. El Correo va a quedar con un solo sistema que son como dijimos, los 'Centros de Cercanía'. Les ha informado a los diversos Intendentes, y en todo el país las intendencias se han sumado a las transformaciones de los centros, aportando lugares físicos, personal y demás, para la implementación del servicio, menos dos intendencias, entre ellas, la de Tacuarembó.

Cosa que nos sorprende muchísimo y no entendemos el por qué. La Intendencia fue notificada por el Correo, que el 1ro. de octubre de este año, es decir en un mes, se cerraría definitivamente el centro que funciona en *Caraguatá* y de no existir el apoyo de la Intendencia para continuar con un 'Centro de Cercanía', la población de *Caraguatá* y zonas aledañas, se quedarían sin los servicios que se brindan en estos centros, teniendo que, para realizar trámites que hoy realizan en Caraguatá, trasladarse a Ansina, Tacuarembó o Melo o depender del favor de otras personas.

Preocupados por las desventajas que tiene la población del medio rural con la dificultad de acceso a muchos servicios, que en nuestro Tacuarembó tiene un relieve particular, con distancias que superan los 200 km para que un ciudadano pueda acceder a una oficina pública y amparados en el rol que ocupamos, vamos a hacer el siguiente pedido de

informes dirigido al Intendente Wilson Ezquerro, con las siguientes interrogantes:

¿Si fue notificado y cuándo, sobre el posible cierre del 'Centro de Atención Ciudadana' de Caraguatá?

¿Qué motivos podrían existir desde el Ejecutivo, para negarse a suscribir un convenio para permitirse instalar un 'Centro de Cercanía' en Caraguatá?

¿Qué opinión tiene el Ejecutivo sobre los 'Centros de Atención Ciudadana', y los nuevos 'Centros de Cercanía'?

Agradecemos a la Mesa le dé el trámite correspondiente a este pedido de informes dirigido al Intendente Wilson Ezquerro, y esperamos que pueda existir una solución para que la población de *Caraguatá* y localidades cercanas no pierdan los servicios que brindan estos centros, siendo tan importantes para continuar con la descentralización del Estado.

Solicito Sr. Presidente, que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental, a la Comisión de Descentralización y Desconcentración de esta Junta, y a la prensa oral y escrita de todo el departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Sra. Edila Irene Echenagusia. Le quedan tres minutos Sra. Edila, no sé si va a hacer uso de la palabra...

Edil Departamental Irene Echenagusia: Si.

SR. PRESIDENTE: Bárbaro.

Edila Departamental Irene Echenagusia: Señor Presidente, Señores Secretarios, Señores Ediles, funcionarios, medios de prensa y público en general. Buenas noches.

En esta oportunidad quisiéramos referirnos a dos solicitudes que fueron ingresadas por Mesa de Entrada de éste Organismo, que probablemente las puedan leer en los Asuntos Entrados.

Una de ellas, trata de la solicitud que se estudie la posibilidad de construir una bicisenda en un tramo de aproximadamente 720 metros de largo en la Avenida Secco Aparicio, tramo muy transitado por estudiantes del Liceo Militar, trabajadores del frigorífico, de LUMIN y más. Si vamos por esa avenida rumbo a Ruta 5, al llegar al Zoológico, podemos ver que se termina la acera para el tránsito de peatones y deben caminar desde ahí hasta la Seccional Policial 14ª por la banquina. Entonces, teniendo en cuenta que a metros de la ruta, entre la Comisaría y el Liceo Militar existe una bicisenda, sería ideal poder unirlos, ya que no solo transitan por ese camino estudiantes sino también quienes salen a hacer deportes y vecinos que viven en el tramo sin vereda. Asimismo, para ese tramo solicitamos sean reparados los más de 15 focos que se encuentran dañados, no solo para mayor seguridad y tranquilidad de las personas de a pie, quienes sería de gran importancia, que circularan con chalecos, bandas o ropa reflectiva, sino también para mayor visibilidad de los autos que circulan, ya que aún persiste la gran problemática de animales sueltos que tantos accidentes siguen provocando y que también deberíamos ver la forma de solucionar.

Por otro lado y para terminar, solicitamos sean reparadas y mantenidas, las luces del predio y exterior de la iglesia parroquial de la *Santa Cruz*, la que al encontrarse con focos

dañados ha sido en más de una oportunidad, afectada por vandalismo.

La Parroquia conocida por todos como 'la de la Cruz', frente a la plaza de dicho nombre - *Plaza de la Cruz*-, fue declarada por este Organismo como Monumento Histórico y Cultural Departamental, según consta en Decreto 017/2004, y en el mes entrante, setiembre, cumple 80 años de compartir vida y esperanza en nuestro pueblo, por lo que aprovecho este espacio para hacer extensiva a todos, dos invitaciones: una para el próximo 10 de setiembre en la Parroquia, donde habrá venta de asado de ternera con cuero, olla criolla y postres, a beneficio de la misma; y otra, para el día viernes 22 de setiembre a partir de la hora 19 en el Club Policial que se llevará a cabo '*La Peña de Jacinto*' en honor al Beato Monseñor Jacinto Vera, con música en vivo, sorteos y entrada gratuita.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas al Señor Intendente de Tacuarembó Prof. Wilson Ezquerria y a todos los medios de prensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edila, se dará trámite a su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: Finalizada la Media Hora Previa, comenzamos con el Orden del Día. *Primer punto, "Consideración y aprobación Acta N° 22, sesión ordinaria de fecha 17 de agosto del corriente año."*

Si no hay Ediles pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresar. **(26 en 26). APROBADO.**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto "Asuntos Entrados"*. Damos lectura por Secretaría.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS – 31/08/2023

18/08/23 243 SUPLENTE DE EDIL CLAUDIA LORENA SUAREZ, remite nota con certificación médica por el día 3 de agosto del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

18/08/23 244 DIRECCION REGIONAL INIA TACUAREMBO, remite nota invitando al Presidente y a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal para el día 26 de setiembre, con motivo de celebrar los 50 años de la Unidad Experimental "Glencoe"; se adjunta agenda, solicitando confirmar asistencia. **PASA A LA PRESIDENCIA Y A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

18/08/23 245 INTENDENCIA DPTAL. DE FLORIDA, remite nota invitando para los actos conmemorativos del 198° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional a realizarse el día 25 de agosto del año en curso. Confirmar asistencia. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

21/08/23 246 MAURICIO ALVEZ y vecinos del Barrio Juan Domingo López, remiten nota solicitando el traslado de la Antena de Radio *Tacuarembó*, ya que corre riesgo de derrumbe por motivos de temporales, vientos y lluvias, solicita

audiencia con el Sr. Presidente del Organismo y/o con Ediles. **PASA A PRESIDENCIA.**

21/08/23 247 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 229/23 solicitando anuencia ante solicitud de la Diócesis de Tacuarembó, para el emplazamiento de placa Conmemorativa de la Beatificación de Monseñor Vera, y modificación en el Nomenclátor, con la denominación “*BEATO MONSEÑOR-JACINTO VERA*”. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

18/08/23 248 EDIL DPTAL. Dr. Ricardo Rosano, remite nota con solicitud de licencia por los días 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, y que se convoque a su suplente, Dra. Karina Pérez. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

23/08/23 249 JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES, remite Oficio adjuntando copia de las palabras vertidas en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto del año en curso, refiriéndose a la trayectoria del Dr. Darío Madeiro y se adjunta aprobación del Estatuto de la Asociación Civil “Centro Francisco Pérez”. **QUEDA EN CARPETA.**

23/08/23 250 JUNTA DPTAL. DE CANELONES, remite nota informando que el día 10 de mayo del año en curso, se presentó el libro “*Descentralización en Uruguay. Miradas desde Canelones*” a solicitud de la Comisión Asesora N° 8 Descentralización, Participación y

Formación Ciudadana de esa Junta; se envía un ejemplar de dicha publicación a diferentes instituciones del país. **PASA A COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION.**

23/08/23 251 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”, remite Oficio N° 13/23, invitando para la reunión que sesionará los días 8 y 9 de setiembre del año en curso en la sede de la Junta Departamental de Cerro Largo (José Pedro Varela N° 725 Melo Cerro Largo); se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS BANCADAS.**

28/08/23 252 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota convocando para la Asamblea Anual del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el departamento de Maldonado en las instalaciones del Hotel *Enjoy Punta del Este* en la Rambla Parada 3 de la Mansa, los días 15,16 y 17 de setiembre del año en curso; se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS.**

28/08/23 253 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota convocando a la Edila Departamental Pamela Toribio, para la Asamblea Anual del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Maldonado en las instalaciones del Hotel *Enjoy Punta del Este* en la Rambla Parada 3 de la Mansa, los días 15,16 y 17 de setiembre del año en curso; se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA Y A LA EDILA CONVOCADA.**

29/08/23 254 SUPLENTE DE EDIL Valentina Guerrero, remite nota con licencia médica por el período comprendido entre el 7 y el 14 de agosto del año en curso.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

29/08/23 255 SUPLENTE DE EDIL Sheila Schild Martínez, remite nota con licencia médica por el período del 27 de agosto al 27 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

29/08/23 256 ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO, remite nota solicitando la Declaratoria de Interés Departamental de la “75° *Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó*”, que se realizará del 12 al 15 de octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó sito en Ruta 5, Km 396. **PASA A PRESIDENCIA.**

29/08/23 257 MINISTERIO AMBIENTE, remite nota dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental – Decreto 349/05, referente a la extracción de minerales en los Padrones 9.253 y 13.255 de la 14ª sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, proyecto de Forestal Oriental S.A. **QUEDA EN CARPETA.**

29/08/23 258 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite resolución N° 2253/2023, adoptada con fecha 23 de agosto del año en curso, sobre el Expte. N° 2279/23, referente a la “*Modificación Presupuestal 2023-2025 de la Junta Departamental de Tacuarembó*” **PASA A PRESIDENCIA.**

29/08/23 259 EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. Richard Menoni, remite nota comunicando que hará uso de licencia por los días del 15 al 17 de setiembre del año en

curso, y solicitando se convoque a su suplente, Sr. Hugo Otondo. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

29/08/23 260 SUPLENTE DE EDIL Hugo Otondo, remite nota comunicando que no hará uso de la banca, por los días del 15 al 17 de setiembre del año en curso, ante licencia del titular Mtro. Richard Menoni, y solicita se convoque al suplente siguiente, Esc. Lorna Taño. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

29/08/23 261 SUPLENTE DE EDIL Marisol López, remite nota con licencia médica por el período del 24 de agosto al 23 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

30/08/23 262 EDIL DPTAL. José Felipe Bruno, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 15 al 17 de setiembre del año en curso, solicitando se convoque a su suplente, Sra. Mabel Porcal. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

30/08/23 263 EDILA DPTAL. Irene Echenagusía, remite nota planteando la viabilidad de la construcción de una bicisenda y vereda peatonal, en el tramo de Avda. Secco Aparicio desde la *Reserva López Lomba* hasta la Comisaría 14ª, y la reparación de más de 15 focos de luminarias. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

30/08/23 264 EDILA DPTAL. Irene Echenagusía, remite nota solicitando la

reparación y mantenimiento de luminarias por razones de seguridad, en el predio y frente a la *Parroquia de la Santa Cruz* de nuestra ciudad, la cual fue declarada Patrimonio Histórico y Cultural, según el Decreto 017/2004 de este Organismo. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. 30/08/23 265 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota dando vista a la notificación según lo previsto en el Art. 75 Decreto 500/91, sobre comunicación del proyecto extracción de minerales en el Padrón N° 2.225 de la 10ª sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de Rafael Ferres – María Noel Ferres- Pilar Ferres. **QUEDA EN CARPETA.**

30/08/23 266 JUNTA DPTAL. DE CANELONES, remite Oficio N° 60, con copia de la versión taquigráfica, sobre el 2do. *Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial “Omar Rodríguez Velazco”*, realizado el día 5 de agosto de 2023, para que se haga extensivo a los Ediles y suplentes de Ediles que concurrieron a dicha actividad. **PASA al Edil Departamental Nildo Fernández, y a los suplentes de Ediles Javier Guedes y Alejandra Paiz.**

SR. PRESIDENTE: “Expedientes con Solicitud de Prórroga”. Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la junta Departamental de Tacuarembó.

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Exp. Int. N°044/23 caratulado: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL – DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-, remite OF. N° 159/2023, respondiendo al interés manifestado por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, considerando oportunas las visitas a los Centros de Barrio para informarse sobre las presentaciones en el área de salud, con previa coordinación.

POR LA COMISIÓN: Mariela Correa (Presidente) – Lic. Margarita Benítez (Secretaria Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud de prórroga señores Ediles. **(26 en 26). APROBADO.**

SECRETARIA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la junta Departamental de Tacuarembó.

- Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Exp. Int. N° 046/23 caratulado: EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Resolución sugiriendo a la Inspección Departamental de Escuelas, la inclusión de contenidos sobre ‘*El consumo problemático de Sustancias*’ en los programas de todas las escuelas de nuestro departamento, coordinando con otros actores la implementación del mismo.

POR LA COMISIÓN: Mtra. Judith Vigneaux (Presidente Ad-hoc) – Mtra. Susana García (Secretaria Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud de prórroga. (26 en 26). **APROBADO.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día. *Informe N° 2, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 051/23,* caratulado “EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo el estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento”.

Por Secretaría se dará lectura.

Sí señor Edil Porcile.

Edil Departamental Andrés Porcile: Por una cuestión de orden y de coordinación con las demás Bancadas queremos solicitar que este tema vuelva a Comisión.

SR. PRESIDENTE: Bueno, muy bien. Pasamos a votar entonces señores Ediles.

(27 en 27) **APROBADO.**

Cuarto punto ...

Edil Departamental Jorge Maneiro: Señor Presidente, quiero argumentar mi voto.

SR. PRESIDENTE: Discúlpeme señor Edil Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Quiero argumentar mi voto, digo, no,

simplemente dejar claro que esta Comisión, es una Comisión -la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal me refiero- que trabaja siempre los temas con mucha seriedad y en honor a esa seriedad es que nosotros votamos que vuelva porque pensamos seguir trabajando con el mismo respeto y con la misma seriedad todos los temas, como lo hemos hecho hasta ahora y como lo vamos a seguir haciendo. Y no nos gusta que queden dudas o que haya alguna suspicacia, por lo tanto no hay ningún tipo de inconveniente de que vuelva a Comisión. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Maneiro.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de agosto de 2023.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles Dptales. **Edgardo GUTIERREZ, Fabricio SEMPET, Gustavo FORMOSO, Juan LEGELEN,** y los suplentes de Edil Prof. **Virginia SOUZA** (por su titular Marcelo Albernaz) y Edil Dptal. **Jorge MANEIRO** (suplente del Edil Saulo Díaz), actuando en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Ediles Dptales. Gustavo Formoso y Juan Manuel Legelén respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
VISTO; el Expediente Interno N° 051/23, caratulado “**EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL,** remiten

anteproyecto de resolución sugiriendo el estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento”;-----

CONSIDERANDO I; que la necesidad de esfuerzos para componer e impulsar políticas de apoyo a los pequeños y medianos productores agropecuarios, con énfasis a la producción agropecuaria familiar, en el departamento de Tacuarembó; es muy necesaria; -----

CONSIDERANDO II; que los pequeños y medianos productores agropecuarios, y más que nada los productores agropecuarios familiares, necesitan de apoyos institucionales para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación a los efectos de las distintas emergencias provocadas por el mismo; -----

CONSIDERANDO III; que la evolución en el país y en el mundo, hace necesaria la incorporación de nuevas tecnologías productivas y nuevos sistemas de comercialización amigables con el medio ambiente y los recursos naturales, que contemplen la realidad de los productores de menor escala;-----

CONSIDERANDO IV; que el *Reglamento de Funcionamiento y Competencias de las Comisiones Asesoras de esta Junta Departamental*, establece para la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que *“Entenderá en todos los temas que impliquen el quehacer de la actividad agropecuaria y actividades conexas, como así también en lo relativo a la industria en*

general. Propenderá al desarrollo agroindustrial y al fomento de la apertura de fuentes de trabajo. Analizará todos los proyectos e inquietudes en las materias de su competencia”;-----

CONSIDERANDO V; que de acuerdo a lo expresado en el considerando anterior, se hace conveniente una mayor coordinación con el Ejecutivo Departamental, tanto en la elaboración y difusión de políticas agropecuarias, como en la participación de ámbitos de articulación con otras instituciones públicas y privadas establecidos en el Departamento;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar salidas de campo, de acuerdo a calendario próximo a definir, visitando a productores de las localidades de Curtina, Achar, San Gregorio de Polanco, Tambores, Villa Ansina y Caraguatá, y otras localidades donde se solicite. El calendario se informará oportunamente y será de público conocimiento.

2do.- En dichas visitas se promoverá el intercambio de ideas entre la Comisión de Agro y los productores rurales, en la búsqueda de iniciativas que, desde el Legislativo Departamental, faciliten los apoyos Institucionales necesarios para hacer frente al cambio climático.

3ro.- Se procurará articular (articulándose) el nexo necesario entre las herramientas ofrecidas por la Intendencia Departamental y

las necesidades de los productores, planteando las adecuaciones que puedan ser necesarias.

4to.- La Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, realizará –como apoyo a su gestión– rondas periódicas en la prensa local, con el objetivo de informar el trabajo realizado y reiterar invitaciones a los productores.

5to.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:** **Gustavo FORMOSO ZABALLA (Presidente) - Juan Manuel LEGELEN (Secretario ad-hoc)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución.

R. 22/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de agosto del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 051/23, caratulado “*EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo el estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento*”;-----

CONSIDERANDO; la fundamentación expuesta en el Plenario; -----
ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, a los efectos que correspondan.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** **Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) -Gerardo MAUTONE (Secretario General)**

-6-

SR. PRESIDENTE: Ahora sí, *Cuarto punto* del Orden del Día, ***Informe N° 15, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 037/23,*** caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 134/23,* solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición a la firma ‘Arroz del Plata S.A.’, el Padrón N° 19.461, Manzana 247, Fracción 2, en la Localidad Catastral Tacuarembó, para la construcción de la Terminal –Shopping” Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de agosto de 2023.

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 15

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales **PAMELA TORIBIO** y **JUSTINO SANCHEZ**, y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRIGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **PEDRO GIORDANO** (por el titular Juan Eustathiou), **JAVIER NUÑEZ MECOL** (por el titular Fernando Benítez) y **Walter BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc la Edila Departamental Pamela Toribio y el suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **037/23**, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 134/23, solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición a la firma ‘Arroz del Plata S.A.’, el Padrón N° 19.461, Manzana 247, Fracción 2, en la Localidad Catastral Tacuarembó, para la construcción de la Terminal –Shopping”*-----

RESULTANDO I; que por nota de fecha 9 de noviembre del año 2022, el Ejecutivo Departamental, recibe la propuesta de venta del bien inmueble sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, empadronado con el N° 19.641, propiedad de la firma “ADEOCOAGRO URUGUAY S.A.”, ofrecimiento al cual contesta la Intendencia Departamental, vía Of. N° 505/23, comunicando una oferta concreta; -----

CONSIDERANDO I; que dicho bien, fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de treinta y ocho millones,

seiscientas treinta y cuatro mil, trescientas sesenta y dos Unidades Indexadas (**UI 38:634.362,00**) equivalentes al día 29/05/2023, a la suma de pesos uruguayos doscientos veinticuatro millones, cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta con setenta y un centésimos (**\$U 224:496.550,71 – UI 5,8108**), lo que significa aproximadamente la suma de dólares estadounidenses cinco millones, setecientos cincuenta y seis mil trescientos veintidós (**US\$ 5:756.322,00**);-----

CONSIDERANDO II; que dicha tasación se encuentra agregada a fojas 2 y 3, siendo sensiblemente mayor al precio de venta acordado, el cual asciende a la suma de dólares estadounidenses un millón, cuatrocientos mil (**US\$ 1.400.000,00**);-----

CONSIDERANDO III; que la oportunidad de adquirir tal inmueble, en un lugar estratégico de nuestra ciudad, lleva al interés del Gobierno Departamental a efectuar dicha compraventa, con el objetivo de poder instalar en el mismo, una futura Terminal de Ómnibus, conjuntamente con un Shopping, tomándose en cuenta que la actual Terminal ya ha quedado insuficiente ante el crecimiento de la ciudad; -----

CONSIDERANDO IV; que por resolución N° 2078/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, el Tribunal de Cuentas de la Republica se expide, no formulando observaciones;-----

CONSIDERANDO V; que esta Comisión le dará un seguimiento a la evolución de este proyecto; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo

36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

ARTICULO 1ro.- Concédase la anuencia en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del Padrón N° 19.461, Manzana 247 fracción 2, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó.

ARTICULO 2do.- El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses un millón cuatrocientos mil (U\$S 1:400.000,00).

ARTICULO 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:**

**Pamela TORIBIO (Presidente ad-hoc) -
Pedro GIORDANO LUZARDO
(Secretario ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

Suplente de Edil Pedro Giordano: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. No, simplemente, esto viene... ya lo votamos, fue al Tribunal de Cuentas y viene sin observaciones, pero también hay que destacar el valor que es para la Intendencia este predio de enormes medidas, e inclusive el costo reducido a que se llegó, en definitiva, son unos cuantos pesos pero para el predio, significa menos.

Entonces, dar una idea nada más de que vamos a votar en definitiva, para que vaya a la Intendencia y ver que la Intendencia pueda desempeñarse en este terreno en el sentido de que tiene previsto cosas, proyectos, que no existen pero tiene previsto, una terminal y posiblemente un shopping. Eso nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Bueno nosotros también, el Frente Amplio, nosotros vamos adoptar una posición positiva a la anuencia para la compra de dicho terreno. Simplemente quiero hacer algunas apreciaciones, respecto a la decisión que hemos tomado como bancada.

Nosotros recibimos en la Comisión a las autoridades del Ejecutivo, en la cual, sinceramente, los integrantes de la Comisión de Finanzas del Frente Amplio, no estábamos de acuerdo con la carátula que decía, del Shopping y la Terminal, hay que sincerarse, nunca estuvimos de acuerdo con esa carátula.

Pero sí, no dejamos de reconocer la oportunidad de compra de este terreno por su lugar estratégico digamos, por la negociación que se hace. Este terreno según tasaciones estaba en U\$S 5.400.000 dólares creo y se está comprando por 1.400.000.

Pero quiero aclarar que nosotros teníamos interés en, ya que se definía que era para un shopping y para la terminal, tener un poco más de información del Ejecutivo.

Se convocó al Ejecutivo, vino a la Comisión en la cual no había proyecto ni, digamos, tratativa firme referente a lo que decía la carátula. Por lo tanto, nosotros lógicamente que no nos vamos a oponer a ningún emprendimiento que sea favorable para los ciudadanos de Tacuarembó. Entonces creemos que es una muy buena oportunidad de compra pero quiero puntualizar en que nosotros la vamos a tomar conceptualmente, vamos acompañar la anuncio para que lo compren, pero lo vamos a tomar conceptualmente como que se integra a la Cartera de Tierras. Yo creo que el tema del Shopping en la Terminal será una segunda etapa en la cual habrá otro tipo de interesados, de personas en el medio -tanto la parte comercial como la parte logística- así que bueno, quería nada más que hacer esta salvedad en la cual nosotros vamos a apoyar la anuncio para que se compre este terreno. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil Sánchez. Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Hola, buenas noches. No, simplemente que recibimos con beneplácito este primer gran paso para la construcción de una nueva Terminal porque creo que Tacuarembó se está mereciendo esa gran puerta que le está faltando muchas veces, tanto en la parte turística como los trabajadores que llegan, porque quienes hacemos uso del transporte carretero sabemos que a la primer puerta que uno llega a cualquier ciudad o departamento es la Terminal. Lamentablemente la Terminal con la que hoy contamos ha

quedado chica con el avance tanto de la cantidad de transporte y de pasajeros que circulan, entonces vemos con mucho beneplácito, tenga Shopping o no tenga Shopping, la importancia hoy en día que estamos hablando es de una nueva Terminal mucho más amplia y que incluso también tenga una mayor amplitud para los trabajadores que allí realizan sus tareas, la puedan realizar de la mejor manera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. No habiendo Ediles... ¿Pide la palabra o votar?

Suplente de Edil Javier Núñez: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Núñez.

Suplente de Edil Javier Núñez: Muchas gracias señor Presidente. Nosotros cuando nos, en el trabajo en la Comisión, realmente lo que pedimos o lo que vamos a pedir, es un mayor énfasis en el cuidado a la hora de nombrar o de darle nombre a la carátula, porque puede generar algún tipo de equivocación en la gente. En este caso no hay un proyecto asociado a la compra del terreno. Nos parece realmente bueno lo que aclaró el señor Edil sobre la posibilidad de una Terminal porque sí creemos necesario una nueva Terminal, sí creemos que es fundamental para Tacuarembó y para el desarrollo de Tacuarembó, pero en este caso no hay un proyecto asociado, por eso lo que pedimos es mayor énfasis en el cuidado a la hora de nombrar la carátula de los anteproyectos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Ahora sí, no habiendo más Ediles pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(28 en 28) APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto.

D. 19/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de agosto del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 037/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 134/23, solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición a la firma ‘Arroz del Plata S.A.’, el Padrón N° 19.461, Manzana 247, Fracción 2, en la Localidad Catastral Tacuarembó, para la construcción de la Terminal –Shopping*”-----

RESULTANDO I; que por nota de fecha 9 de noviembre del año 2022, el Ejecutivo Departamental, recibe la propuesta de venta del bien inmueble sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, empadronado con el N° 19.461, propiedad de la firma “ADEOCOAGRO URUGUAY S.A.”, ofrecimiento al cual contesta la Intendencia Departamental, vía Of. N° 505/23, comunicando una oferta concreta; -----

CONSIDERANDO I; que dicho bien, fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de treinta y ocho millones, seiscientos treinta y cuatro mil, trescientas sesenta y dos Unidades Indexadas (UI 38:634.362,00) equivalentes al día 29/05/2023, a la suma de pesos uruguayos

doscientos veinticuatro millones, cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta con setenta y un centésimos (\$U 224:496.550,⁷¹ – UI 5,8108), lo que significa aproximadamente la suma de dólares estadounidenses cinco millones, setecientos cincuenta y seis mil trescientos veintidós (U\$S 5:756.322,00);-----

CONSIDERANDO II; que dicha tasación se encuentra agregada a fojas 2 y 3, siendo sensiblemente mayor al precio de venta acordado, el cual asciende a la suma de dólares estadounidenses un millón, cuatrocientos mil (U\$S 1.400.000,00);-----

CONSIDERANDO III; que la oportunidad de adquirir tal inmueble, en un lugar estratégico de nuestra ciudad, lleva al interés del Gobierno Departamental a efectuar dicha compraventa, con el objetivo de poder instalar en el mismo, una futura Terminal de Ómnibus, conjuntamente con un Shopping, tomándose en cuenta que la actual Terminal ya ha quedado insuficiente ante el crecimiento de la ciudad; -----

CONSIDERANDO IV; que por resolución N° 2078/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, el Tribunal de Cuentas de la Republica se expide, no formulando observaciones;-----

CONSIDERANDO V; que esta Comisión le dará un seguimiento a la evolución de este proyecto;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

ARTICULO 1ro.- Concédase la anuencia en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del Padrón N° 19.461, Manzana 247 fracción 2, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó.

ARTICULO 2do.- El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses un millón cuatrocientos mil (U\$S 1:400.000,00).

ARTICULO 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

SR. PRESIDENTE: *Quinto punto del Orden del Día, Informe N° 16, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 042/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 158/23, solicitando anuencia para la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria, del Padrón N° AS 11.516 (Microbanca Tambores) a partir de la 1ª cuota del año 2023, por un plazo de 5 años, según Arts. 275 Nral 4º y 297 Nral 1º de la Constitución de la República”.* Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de agosto de 2023.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Dptales. **PAMELA TORIBIO** y **JUSTINO SANCHEZ**, y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRIGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **JAVIER NUÑEZ MECOL** (por el titular Fernando Benítez) y **Walter BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, la Edila Dptal. Pamela Toribio y el suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 042/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 158/23, solicitando anuencia para la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria, del Padrón N° AS 11.516 (Microbanca Tambores) a partir de la 1ª cuota del año 2023, por un plazo de 5 años, según Arts. 275 Nral 4º y 297 Nral 1º de la Constitución de la República;* -----

RESULTANDO I; que el día 19 de marzo del año 2014, el Banco de la República Oriental del Uruguay, mediante *comodato*, cedió a título gratuito, por cinco años (prorrogable por períodos iguales) dentro del local de la Microbanca *Tambores*, un área de 70 m², para la instalación por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, de la Oficina Departamental de Gestión y Desarrollo; -----

RESULTANDO II; que por el mismo contrato de *comodato*, se establece que “*los consumos correspondientes que se originen por la tenencia del bien se compartirán en un 60% por el Banco y 40% por la Intendencia hasta que la casa de personal soltero se desocupe, momento en que se compartirán en partes iguales*”; -----

RESULTANDO III; que por Decreto N° 37/19, la Junta Departamental exonera de los aportes por Contribución Inmobiliaria hasta la 6ª cuota del ejercicio 2022, al Padrón 11.516 de la localidad de Tambores, propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay;-----

RESULTANDO IV; que por nota de fecha 12 de mayo del año en curso, la encargada de la Microbanca *Tambores*, solicita a la Intendencia Departamental la exoneración del pago de contribución inmobiliaria al Padrón AS 11.516, de la localidad de Tambores;-----

CONSIDERANDO I; que el Ejecutivo Departamental, estima conveniente la continuidad de dicho *comodato*, por lo cual solicita la anuencia correspondiente para exonerar el pago de Contribución Inmobiliaria al Padrón de referencia, a partir de la 1ª cuota del año 2023, por un plazo de cinco (5) años;-----

CONSIDERANDO II; que por resolución N° 1991/2023 de fecha 26 de julio de 2023, el Tribunal de Cuentas de la República se expide, no formulando observaciones;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1º, 275 Nral. 4º y 297 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para proceder a la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° AS 11.516 de la Localidad de Tambores, propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, desde la 1ra. Cuota ejercicio 2023 por un plazo de cinco (5) años, como lo solicita el Ejecutivo Departamental, según Expediente N° 1817/2023.

ARTICULO 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de agosto, del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:** Pamela TORIBIO (*Presidente ad-hoc*) - Pedro GIORDANO LUZARDO (*Secretario ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

Suplente de Edil Pedro Giordano: Unas cortas palabras Presidente. Simplemente, por dos cosas, una porque no es la primera vez que hacemos la exoneración sino que esto se viene reiterando cada cinco años desde el 2014 como dijo el Secretario, y para explicar un poco. A pesar de que vino del tribunal sin observación y sin nada, esto me gusta explicarlo para que la gente que no está al tanto, sepa. Todos conocemos creo acá en

esta Sala la sede del Banco República en Tambores que fue fabuloso, y con el tiempo se volvió una Microbanca donde trabajan los días martes y viernes gente del Banco, pero tiene una gran parte -como dice el proyecto- que lo ocupa, la Alcaldía no, la Junta de Tambores, estaba yo pensando en otra cosa, que es que la parte de la casa y a su vez la parte de atrás de todo el predio, lo ocupa un CAIF, un Jardín y CAIF que trabaja todo el año ahí. Quiere decir que ya venimos, continuamos, con las exoneraciones de algo que corresponde la exoneración, pero como hay que hacerlo por reglamento pasa por nuestras manos y nunca hubo ninguna observación del Tribunal de Cuentas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(26 en 26)**
APROBADO.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto.

D. 20/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de agosto del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 042/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 158/23, solicitando anuencia para la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria, del Padrón N° AS 11.516 (Microbanca Tambores) a partir de la 1ª cuota del año 2023, por un plazo de 5 años, según Arts. 275*

Nral 4º y 297 Nral 1º de la Constitución de la República; -----

RESULTANDO I; que el día 19 de marzo del año 2014, el Banco de la República Oriental del Uruguay, mediante *comodato*, cedió a título gratuito, por cinco años (prorrogable por períodos iguales) dentro del local de la Microbanca *Tambores*, un área de 70 m², para la instalación por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, de la Oficina Departamental de Gestión y Desarrollo; -----

RESULTANDO II; que por el mismo contrato de *comodato*, se establece que “*los consumos correspondientes que se originen por la tenencia del bien se compartirán en un 60% por el Banco y 40% por la Intendencia hasta que la casa de personal soltero se desocupe, momento en que se compartirán en partes iguales*”; -----

RESULTANDO III; que por Decreto N° 37/19, la Junta Departamental exonera de los aportes por Contribución Inmobiliaria hasta la 6ª cuota del ejercicio 2022, al Padrón 11.516 de la localidad de Tambores, propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay;-----

RESULTANDO IV; que por nota de fecha 12 de mayo del año en curso, la encargada de la Microbanca *Tambores*, solicita a la Intendencia Departamental la exoneración del pago de contribución inmobiliaria al Padrón AS 11.516, de la localidad de Tambores;-----

CONSIDERANDO I; que el Ejecutivo Departamental, estima conveniente la continuidad de dicho *comodato*, por lo cual solicita la anuencia correspondiente para exonerar el pago de Contribución

Inmobiliaria al Padrón de referencia, a partir de la 1ª cuota del año 2023, por un plazo de cinco (5) años;-----

CONSIDERANDO II; que por resolución N° 1991/2023 de fecha 26 de julio de 2023, el Tribunal de Cuentas de la Republica se expide, no formulando observaciones;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1º, 275 Nral. 4º y 297 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para proceder a la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° AS 11.516 de la Localidad de Tambores,

propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, desde la 1ra. Cuota ejercicio 2023 por un plazo de cinco (5) años, como lo solicita el Ejecutivo Departamental, según Expediente N° 1817/2023.

ARTICULO 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de agosto, del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** Mtro. **Richard MENONI FURTADO** (Presidente) - **Gerardo MAUTONE** (*Secretario General*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión. Muchas gracias. (Son las 21:54’)